



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Diplan



SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECEBIDO
18 NOV 2022

OF. DIPLAN/CIV 1247-2022
Guatemala, 15 de noviembre de 2022

HORA: 11:08 NOMBRE: Karla G.

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECEBIDO
18 NOV 2022
Firma: _____ Hrs: 10:41
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 451-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.458.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

RECEBIDO
18 NOV 2022
A las 11:52 Hrs. Letras

OF. DIPLAN/CIV 1247-2022
Guatemala, 15 de noviembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 451-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.458.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 451-2022 ✓

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Transporte -DGT requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 34 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales exactos (Q.458.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-

496 07/11/2022 48865294

ENVIADO
PRESUPUESTO

1,618.00

0.00

INTRA2

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGONES 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD", 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 914 "GASTOS NO PREVISTOS", CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 41 CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA -DGC-

495 07/11/2022 48863203

ENVIADO
PRESUPUESTO

284,819,648.00

0.00

INTRA1

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE

494 07/11/2022 48861358

ENVIADO
PRESUPUESTO

458.00

0.00

INTRA2



Guatemala, 03 de noviembre de 2022
Oficio Planificación 194-2022

Director
Lic. Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho



Estimado Licenciado López

Atentamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas el motivo del presente es para remitir una reprogramación de centros de costo, tipo de modificación INTRA2, por un monto de **Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Quetzales Exactos (Q 458.00)** esta modificación será de utilidad para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

En relación a lo anterior se adjunta a la presente: Justificación de Débitos y Créditos, Resolución de Dirección 100-2022 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondientes a la Unidad Ejecutora, Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso de regularizar saldos negativos.

Dejándolo a su consideración. Respetuosamente.


Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200



RESOLUCION DE DIRECCION No. 100-2022
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: INTRA2

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Numero 16-2021 aprueba la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 que en su Artículo 15 Ejecución física y financiera establece: "Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para ser más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población..."

CONSIDERANDO:

Acuerdo Gubernativo número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, establece: **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas**, las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe de indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo esta Unidad Ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.





RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la reprogramación de subproductos INTRA2 por un monto de Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Quetzales Exactos. (Q 458.00) la cual no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Guatemala, 02 de noviembre de 2022.


Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Transportes

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q 458.00

MONTO EN LETRAS: Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Inciso b. Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Es necesario mencionar que no se modifican las metas institucionales

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
12	1	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Q 458.00	Q 413.00	Q 45.00	Q -	0	Evento	Se solidifica el debito y credito en los Productos ,Dirección y Coordinación, Regulación de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Carga por Carretera, con la finalidad de regularización de saldos negativos, Cabe mencionar que la presente reprogramación de centros de costo, no modifican metas físicas, ya que estas estan incluidas dentro de la programación en el prente ejercicio fiscal.
12	2	Regulación de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Carga por Carretera.	Personas Jurídicas o Individuales Otorgadas de Tranportes Extraurbano de Pasajeros por Carretera.	Q -	Q 45.00	Q -	Q 45.00	0	Documento	
				Q 458.00	Q 458.00	Q 45.00	Q 45.00	Q -		

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo siguientes: 2660,13121 para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


 Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
 Unidad de Planificación y
 Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV

Vo.Bo.


 Lic. Bernardo Ramos Juarez
 Director General
 Dirección General de Transportes
 CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	3/11/2022
		HORA :	12:39.53
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-458.00	458.00
0000-SIN ORGANISMO	-458.00	458.00
0000-SIN CORRELATIVO	-458.00	458.00
Total	-458.00	458.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DESCRIPCIÓN 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 3/11/2022 HORA : 12:39.53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.

Centro Costo Consolidados
2660-18; 2660-19; 13121-36;

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DESCRIPCIÓN 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.

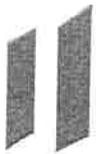
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV


 Llic. Bernardo Ramos Juarez
 Director General
 Dirección General de Transportes
 CIV



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**Guatemala 03 de noviembre de 2022
OFICIO No. D.F./D.G.T. 878-2022**

**Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.**

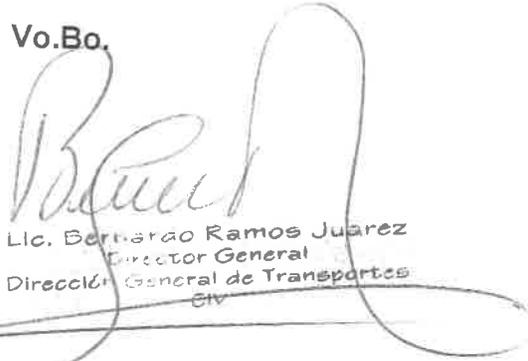
Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 34 por un monto de cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales exactos (Q 458.00), de la reprogramación de centros de costo INTRA2, de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.


Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.


Llc. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Siguenos en:   DGTguate

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, por un monto de cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales exactos (Q 458.00) para regularizar saldos negativos.

DÉBITOS

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 2660

Renglón 243-0101-001-11 “Productos de papel o cartón” Q 458.00

Se efectuó un análisis en el presente renglón por lo que se solicita el débito correspondiente, el monto anterior no afecta el compromiso que se tiene programado para el pago por la compra de papel higiénico para el presente ejercicio fiscal del año 2022, por lo que es posible su débito.

TOTAL, DEL CENTRO DE COSTO 2660 Q 458.00

CREDITO

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 2660

Renglón 283-0101-001-11 “Productos de metal y sus aleaciones” Q 298.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para regularizar saldos negativos generados por el pago por la compra de una mezcladora para lavatrastos y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.



Renglón 291-0101-001-11 “útiles de oficina”

Q 115.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para regularizar saldos negativos generados por el pago por la compra de útiles de oficina y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

TOTAL, DEL CENTRO DE COSTO 2660 Q 413.00

CREDITO

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 002 “Regulación de transporte”

Centro de Costo: 13121

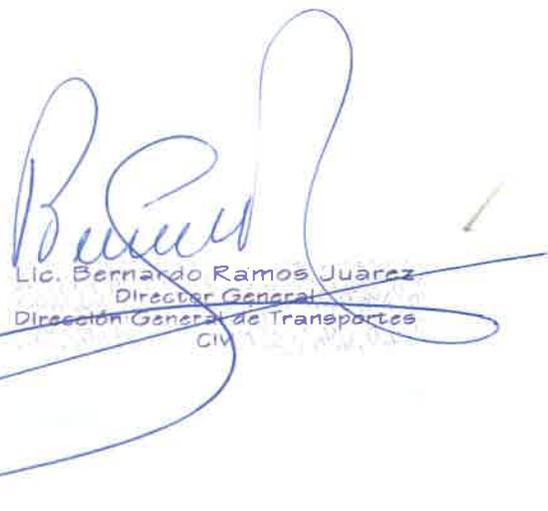
Renglón 261-0101-002-11 “Elementos y compuestos químicos”

Q 45.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para regularizar saldos negativos generados por el pago por la compra de pegamento y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

TOTAL, DEL CENTRO DE COSTO 13121 Q 45.00


Edgar Amílbal Echeverría Jefe
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIK


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIK

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
 PROYECCION DE RENGLONES FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
 EJERCICIO FISCAL 2022

204		Actividad 001 "Dirección General de Transporte"												Déficit / Economía		
REGLON	UG	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Proyección	Déficit / Economía
243	0101	Q 19.000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 18.000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 18.000.00	Q 1.000.00
283	0101	Q 1.859.00	Q -	Q -	Q -	Q 156.00	Q 1.703.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 298.00	Q -	Q -	Q 2.157.00	Q (298.00)
291	0101	Q 13.500.00	Q -	Q -	Q 588.00	Q 628.00	Q -	Q 6.134.80	Q 832.00	Q 402.10	Q 416.90	Q 4.612.45	Q -	Q -	Q 13.614.25	Q (114.25)
TOTAL		Q 34.359.00	Q -	Q -	Q 588.00	Q 784.00	Q 19.703.00	Q 6.134.80	Q 832.00	Q 402.10	Q 416.90	Q 4.910.45	Q -	Q -	Q 33.771.25	Q 587.75

204		Actividad 002 "Regulación de transporte"												Déficit / Economía		
REGLON	UG	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Proyección	Déficit / Economía
261	0101	Q 10.347.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7.987.00	Q 2.360.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10.392.00	Q (45.00)
TOTAL		Q 10.347.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7.987.00	Q 2.360.00	Q -	Q -	Q -	Q 45.00	Q -	Q -	Q 10.392.00	Q (45.00)

Edgar Aníbal Echeverría Jerez
 Jefe Departamento Financiero
 Dirección General de Transportes
 CIV

Lic. Bernardo Ramos Juárez
 Director General
 Dirección General de Transportes
 CIV



RESOLUCIÓN DIRECCION No. 101-2022

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022” y el Artículo 32, numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto.

POR TANTO:

El Director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para la regularización de saldos negativos en el grupo de gasto 200 “Materiales y suministros”, por medio de una Modificación Presupuestaria clase **INTRA2**, por la cantidad de **Cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales exactos (Q.458.00)**.

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:   DGTguate





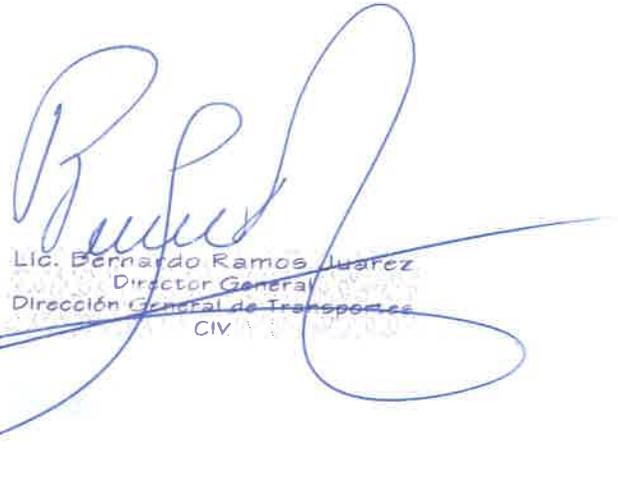
**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF-, durante el presente ejercicio fiscal 2022.

Guatemala, 03 de noviembre 2022.



Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:   DGTguate

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 3/11/2022
		HORA : 12:35.34
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
018-005-0001 Dirección y coordinación								Total	-458.00	0.00
	12	00	000	001	000	200	11		-458.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
018-005-0001 Dirección y coordinación								Total	458.00	0.00
	12	00	000	001	000	200	11			
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera									413.00	0.00
	12	00	000	002	000	200	11		45.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
018-005-0001 Dirección y coordinación	-458.00	413.00	
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	0	45.00	
	-458.00	458.00	

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DESCRIPCIÓN 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 3/11/2022 HORA : 12:35.34 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		
0000-SIN ORGANISMO	-458.00	458.00
0000-SIN CORRELATIVO	-458.00	458.00
	-458.00	458.00
Total	-458.00	458.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DESCRIPCIÓN 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 3/11/2022 HORA : 12:35.34 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito y crédito, no se modifican las metas institucionales.

Centro Costo Consolidados
2660-18; 2660-19; 13121-36;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
FIRMA

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA